

	RESIDUOS URBANOS LUCI, S.L.	Edición	03
		POLITICA	
			02/11/2017 Página 1 de 1

RESIDUOS URBANOS LUCI realiza las actividades de:

- ◆ La prestación de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y de recogida selectiva y transporte de residuos de vidrio y papel y cartón.
- ◆ La prestación de servicios de limpieza de contenedores y de limpieza viaria.

La Política de **RESIDUOS URBANOS LUCI** se basa en los siguientes pilares:

- ◆ Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes. Estamos al servicio de nuestros clientes, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y la salud de nuestros trabajadores, respetando el marco legal y normativo establecido para cada caso.
- ◆ Ser conscientes y estar volcados con protección del medioambiente, la prevención de la contaminación mediante el uso sostenible de los recursos, la mitigación del cambio climático mediante la reducción de nuestras emisiones y la seguridad y salud de nuestros trabajadores. Para ello identificamos los aspectos ambientales y los riesgos laborales que se derivan de nuestras actividades y que tienen o pueden tener impactos significativos en el medio ambiente o en la seguridad y salud de nuestros trabajadores, con el fin de reducirlos.
- ◆ Disponer de todos los recursos, tanto humanos como de infraestructura y ambiente de trabajo, necesarios para la prestación de los servicios encomendados por el cliente así como para el desarrollo e implantación del sistema de gestión integrado.
- ◆ Aumentar la eficacia en el funcionamiento interno de la empresa, a través de la implantación de un Sistema de Gestión que nos permita detectar, analizar y mejorar nuestros puntos débiles, la protección del medioambiente y la seguridad y salud de nuestros trabajadores.
- ◆ Superar las expectativas que el cliente tiene depositadas en el servicio que desde RESIDUOS URBANOS LUCI les suministramos, a través de la planificación y seguimiento de objetivos de mejora.
- ◆ Asumir la necesidad de una mejora continua en la calidad de nuestros servicios, de nuestros procesos, de nuestras condiciones de trabajo, de nuestro desempeño ambiental y de la seguridad y salud de nuestros trabajadores.
- ◆ Prevenir la contaminación ambiental, los accidentes laborales y el deterioro de la salud de las personas que participan en las actividades que realiza RESIDUOS URBANOS LUCI
- ◆ Identificar y cumplir las leyes, reglamentos, normas y requisitos legales y contractuales que son de aplicación a nuestro servicio, los aspectos ambientales y a los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se generan en nuestras actividades.
- ◆ Identificar los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se derivan de las actividades desarrolladas por RESIDUOS URBANOS LUCI y que pueden provocar incidentes o en la salud de nuestros trabajadores.
- ◆ Las personas constituyen el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por ello, deben estar cualificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas.
- ◆ Garantizar la consulta y participación de los trabajadores, como asimismo la información y formación teórica y práctica que los mismos necesiten en todos los temas relacionados con la calidad, el medioambiente y la seguridad y salud en el trabajo.

LA DIRECCIÓN